



EJEM Lex

Boletín informativo de la Escuela Judicial del Estado de México

septiembre, 2023

Presentación

La Escuela Judicial del Estado de México ha sido durante muchos años un referente en el fortalecimiento del sistema de justicia y en el impulso de la excelencia en la labor judicial. Nuestro compromiso es continuar y potenciar esta importante labor, manteniéndonos a la vanguardia en la enseñanza, la actualización y la formación integral de los servidores públicos que integran el Poder Judicial.

Nuestro objetivo principal es fomentar la excelencia académica, promover la investigación y la innovación en el ámbito judicial, y garantizar el acceso a una formación integral y de calidad. Para ello, contamos con un equipo de docentes y colaboradores altamente calificados, así como con una amplia oferta de cursos, talleres y programas de especialización, diseñados para cubrir las necesidades y demandas de todos los actores involucrados en el sistema de justicia.

Además, nos comprometemos a fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diferentes órganos judiciales y las instituciones nacionales e internacionales, con el objetivo de enriquecer nuestra labor y fortalecer la justicia en el Estado de México.

En razón de ello, y con la finalidad de informar a la comunidad educativa surge este Boletín Informativo, como una publicación de la Escuela Judicial dirigido a todos nuestros alumnos y usuarios tanto internos como externos, por lo que quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a todos los miembros de la comunidad judicial a participar activamente en las actividades de esta Institución Educativa, a aprovechar al máximo los recursos que ofrecemos y a contribuir con sus ideas y propuestas para seguir mejorando día a día.

Agradezco su apoyo e interés.

Atentamente,

Dr. Jaime López Reyes

Director General Escuela Judicial del Estado de México



Una Escuela Judicial

comprometida con la Educación

La educación es el motor del cambio social más grande que existe, éste puede abrir las puertas de la igualdad y la justicia; sin embargo, echar a andar este motor no es tarea fácil, por eso la Escuela Judicial del Estado de México ha emprendido un camino lleno de esfuerzos que en conjunto nos han llevado a alcanzar frutos de gran provecho para la sociedad.

A partir del año 2020, el Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, promueve la transformación de la cultura hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad, con la premisa fundamental de generar conocimiento académico que satisfaga la demanda de los justiciables.

En razón de ello y con la finalidad de alinear el Plan Estratégico del Poder Judicial del Estado de México con la educación judicial, esta institución educativa partiendo de su responsabilidad en la gestión pedagógica, en el año 2021 implementa el Modelo Educativo Híbrido con enfoque por competencias, a través del cual se materializan otros modelos que en conjunto responden a las preguntas ¿Para qué educamos?, ¿Cómo debemos educar? y ¿Qué debe aportar la investigación judicial al proceso de enseñanza aprendizaje?, dicho modelo, cuenta con los Modelos Académico y de Investigación como elementos fundamentales, además se apoya en el Modelo Didáctico y Modelo Pedagógico, los cuales se articulan con los Modelos Educativo, de Evaluación, de Calidad y de Planeación.

Asimismo, esta Escuela Judicial desde el 2021 cuenta con una Nueva Estructura Orgánica, originando la creación de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, la Subdirección de Innovación Educativa, la Unidad Jurídica, la Unidad de Servicios Médicos y el Departamento de Correspondencia.

Por otro lado, atendiendo los retos que demanda el fenómeno educativo, se implementó el Plan Estratégico 2021 - 2025 con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y fortalecer el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos judiciales, refrendando el compromiso que asume el Poder Judicial del Estado de México para con su comunidad y la sociedad en general.

Educación Integral, Innovación Continua y Calidad Humana

La esencia de la Escuela Judicial del Estado de México que inicio en 1985 como Instituto de Formación y Capacitación Judicial, evolucionó a su condición actual en 2002 y desde entonces tiene como misión y visión fundamental a la educación integral, misma que contempla la Innovación en los Modelos y Métodos Educativos, así como la Calidad Humana de los servidores públicos.

Dado que los servidores del Poder Judicial pertenecen a una institución que tiene contacto e interacción con la población, un atributo fundamental consiste en la calidad del servicio que se brinda a los ciudadanos que ahí concurren, lo cual se ve reflejado en los sistemas y procedimientos de evaluación que habitualmente se practican.

De ahí la importancia que la capacitación en calidad humana sea una de las disciplinas destacadas en la formación de nuestros alumnos y funcionarios.

Las Escuelas reciben a los abogados ya formados y los capacitan para el ejercicio de la profesión en ámbitos especializados para contribuir de manera eficaz y eficiente en una mejor impartición de la justicia.

Prueba de ello fue la reciente creación en la Escuela Judicial del Estado de México de la Especialidad en Justicia Penal para Adolescentes y Técnico Superior Universitario en Gestión Documental con Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios del tipo superior (RVOE) y Cédula Profesional.

En la EJEM sabemos de la importancia de evolucionar y mejorar en cada aspecto que la vida profesional conlleva, no sólo el conocimiento de la materia, sino mantenerse vigente conforme a la dinámica que la sociedad y la tecnología nos permite.

Los tribunales por su naturaleza manejan enormes volúmenes de archivos, gestionan documentos y es una de tantas obligaciones de dichas instituciones; profesionalizar el manejo de archivos de acuerdo a las normas generales y particulares de cada entidad federativa. Los archivos deben preservarse con orden y seguridad para evitar pérdidas y aunque es inminente la migración a la justicia digital, la documentación electrónica de igual manera debe ser preservada, organizada y sistematizada adecuadamente. Por lo que actualmente las actividades archivísticas son una especialidad y no un castigo como antaño. Incluso en la nueva Ley Orgánica se creó toda una categoría de carrera judicial para ese sector con el propósito de mantener la memoria histórica de nuestro Tribunal.

Capacitación Permanente

Como señaló el Magistrado Presidente del Tribunal judicial del Estado de México, doctor Ricardo Sodi Cuellar sobre la misión y visión de la EJEM: “El ciclo capacitar, evaluar, volver a capacitar, volver a evaluar, es un ciclo que nunca termina; es un ciclo que siempre debe mantenerse como una actividad permanente, constante y transversal a todos los integrantes del Poder Judicial, de cualquier entidad federativa, todos deben de pasar cotidianamente por la capacitación... aun los magistrados, los administrativos, los de la carrera judicial y por eso se ha buscado la experiencia compartida con otros estados del país, y en breve será internacional para continuar compartiendo las experiencias, modalidades, avances y reflexiones que se tienen en las universidades de otros países para ser concurrentes, no competencia”.*

Como una actividad básica de la EJEM está la de brindar asesorías gratuitas a todas las dependencias del Poder Judicial del país.

La Justicia Colmena

Un modelo de gestión conocido como “Modelo Colmena”, se ha aplicado desde hace dos años en la entidad lo que nos ha permitido segmentar los procesos jurídicos en distintas partes y eso nos ha permitido la posibilidad de capacitar a nuestro personal en diferentes segmentos del proceso judicial, la suma de esas capacitaciones ha dado como resultado una experiencia muy sólida y una clara formación de nuestros servidores.

Esos modelos de gestión que nos permiten “pulverizar” el proceso y hacerlo más eficiente, están dando buenos resultados en el Estado de México; los jueces únicamente se dedican a dictar sentencias, presidir audiencias; y un cuerpo interdisciplinario que además le da servicio a todos los jueces, maneja la operatividad para evitar espacios muertos y lograr una distribución adecuada de las cargas laborales*.

Habilidades Socio Emocionales

Tal y como ya señalamos, los servidores del Poder Judicial tratan y atienden directamente con el público, por ello deben estar debidamente capacitados para esa función.

“Cuando una persona llega a un tribunal, no llega ahí por gusto, va obligado y a resolver un problema, por lo que su nivel de stress es considerable y si además de eso recibe un maltrato de los funcionarios judiciales, claro que se forma la “Tormenta Perfecta”, lo cual se verá reflejado en los sistemas de evaluación que periódicamente se aplican en el **Poder Judicial Mexiquense**”.

Por eso en la currícula académica del **EJEM** se incluye la capacitación sobre las habilidades, actitudes y conductas de los trabajadores.

Es por todo lo anterior que la mejor inversión que se hace en el **PJM** es en la capacitación y formación del mejor capital que tiene que es su capital humano.

Esta institución se debe de distinguir por la calidad en el servicio, la accesibilidad en la justicia, por la seriedad y la ética de todos nuestros trabajadores judiciales y eso debe permear al resto de la República.

La búsqueda incansable por proporcionar una educación integral a los alumnos e incorporar todas las innovaciones que el conocimiento y la tecnología nos permitan, facilita a la **EJEM** la posibilidad de brindar una calidad de excelencia académica a nuestros alumnos, colegas e instituciones que lo soliciten.

<https://www.facebook.com/EscuelaJudicialDelEstadoDeMexico/videos/698831815150494>

Regularización de Estudios

Como parte de las actividades fundamentales de la Escuela Judicial del Estado de México, se procedió a la regularización de 262 Certificados de Estudios del año 2014-2020, se emitieron 45 Certificados, así como 36 cédulas profesionales y grados electrónicos durante los años 2021, 2022 y 2023 en los siguientes estudios de posgrado: Especialidad en Mediación y Conciliación, Especialidad en Derecho Familiar, Maestría en Derecho Judicial, Especialidad en Derecho Judicial y Doctorado en Derecho Judicial.

Lo anterior obedece a la obligación que tienen las “instituciones educativas públicas e incorporadas que deben evaluar el desempeño de los educandos de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables. Esta evaluación será sistemática, periódica, formativa y acumulativa. Los resultados serán considerados para adoptar medidas procedentes en apoyo al proceso de aprendizaje de los alumnos”.

<http://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/acerca-subsecretaria>

Innovación Educativa

de la Escuela Judicial del Estado de México

El Modelo de Innovación Educativa de la Escuela Judicial del Estado de México tiene como marco al Modelo Educativo Híbrido con Enfoque por Competencias y el Modelo de Calidad, su objetivo es dar respuesta a las oportunidades de mejora académica mediante la implementación de estrategias innovadoras que permitan ser un referente en la impartición de justicia a través de la excelencia, en un marco de complejidad, humanismo y educación para la vida y el trabajo.

La innovación para nuestros efectos consiste en la puesta en práctica de cambios o modificaciones significativas de los productos, procesos o la organización de nuestra institución educativa, con el fin de mejorar y en su caso optimizar los resultados que se verán cristalizados en la formación de nuestros alumnos, docentes y trabajadores. Los cambios que el modelo establece se dividen en cuatro categorías, de las cuales se desprenden varias innovaciones específicas: Digital y Tecnológica; Capacitación Docente; Metodológica y Gestión y Organización.

Capacitación Docente

En la categoría Digital y Tecnológica se cuenta con aulas híbridas lo que permite y facilita la educación tanto a nivel presencial como a distancia, lo que otorga la posibilidad de ampliar el número de alumnos y la participación de docentes sin necesidad de saturar espacios o provocar traslados innecesarios, mediante el uso de herramientas tecnológicas lo que a su vez permiten la fácil recurrencia a una plataforma educativa actualizada donde se cuenta con bases de datos, repositorios de contenidos educativos y recientemente se integró un programa antiplagio (Software Turnitin), lo que permite un avanzado sistema de supervisión sobre la calidad originalidad de los documentos generados por los alumnos ya que dicho programa permite detectar e identificar las coincidencias entre textos de diferentes autores, para evitar falsificaciones, copias reproducciones o réplicas de documentos presentados como originales.

Digital y Tecnológica

En este nuevo modelo de educación los profesores también tienen a su disposición aulas híbridas y las herramientas tecnológicas que les permiten asesoramiento virtual para el desarrollo de habilidades socio-emocionales y cuentan con un portafolio de evidencias virtual, lo que favorece el desarrollo integral de los alumnos.

Metodológica

Con el propósito de lograr una mejor comprensión de los temas tratados en las diferentes carreras y especialidades, los métodos aplicados por nuestros docentes contemplan metodologías de tres tipos complementarios: Aprendizaje Basado en Proyectos; Aprendizaje Basado en Problemas y Aprendizaje Estratégico, lo que permite una formación amplia y práctica sobre las materias y no permanecer en el mero aspecto teórico de las asignaturas.

Gestión y Organización

Para lograr las innovaciones y modificaciones que la adopción de este modelo educativo nos exigió, se puso en marcha un rediseño de la estructura organizacional, lo que implicó también recurrir a la planeación estratégica para establecer debidamente el sistema de educación híbrida lo que conlleva un diseño curricular modular que en conjunto integran la gestión estratégica organizacional que aplica la Escuela Judicial del Estado de México para el desarrollo profesional de sus alumnos y docentes.

Biblioteca y Centro de Información Documental Accesible

Con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil, investigadores y público en general, se incrementó el acervo bibliográfico especializado en materia jurídica y acorde a los planes y programas de estudio de la Escuela Judicial del Estado de México, con esfuerzos y recursos, se logró adquirir la cantidad de 467 ejemplares físicos.

Aunado a ello, durante los años 2021 y 2022 se equiparon a las bibliotecas de las tres regiones judiciales con equipo de seguridad RFID que permite contar con un control de entradas y salidas del acervo bibliográfico. En ese mismo tenor, y con el propósito de contar con una amplia gama de material digital de los diferentes ámbitos jurídicos, en el año 2022 se llevó a cabo la contratación de la Plataforma Tirant Lo Blanch, lo que garantiza que los datos extraídos de este repositorio virtual son de fuente fidedigna y confiable.

En conocimiento de la importancia de las colecciones bibliográficas de gran valor histórico y cultural, se inició el Proyecto de Digitalización del Fondo Histórico para proteger y difundir este material patrimonial, privilegiando vías alternas para su consulta y ampliar su difusión; estas colecciones digitalizadas son de gran utilidad para la disciplina histórica en México, tanto para la investigación especializada como para la educación.

Con el afán de promocionar los recursos y servicios bibliotecarios (consulta, préstamo interno, préstamo externo, orientación a usuarios) así como el material de nueva adquisición, se implementó un programa de difusión en medios electrónicos, brindando herramientas accesibles para nuestra comunidad estudiantil.

Por otra parte, se cuenta con un programa permanente de fumigación especializada con el propósito de preservar y conservar el acervo bibliográfico, protegiendo así el patrimonio bibliográfico, al personal que labora en la biblioteca y a nuestros usuarios; sin dejar de lado la actualización del personal, ya que es fundamental para asegurar la calidad y la mejora continua en los servicios de información, se llevó a cabo la capacitación en formación bibliotecaria, para el personal integrante de la Biblioteca con sede en Toluca y Tlalnepantla.

Proyectos de Investigación

El precedente judicial y su impacto en los sistemas de justicia locales

La presente investigación, fue íntegramente financiada por el Poder Judicial del Estado de México, a través de su Escuela Judicial, y con el respaldo académico de la Universidad Autónoma del Estado de México por conducto de su Facultad de Derecho y registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados de la Máxima Casa de estudios mexicana.

En esta obra el doctor Raúl Hiram Piña Libien a partir de la consideración de que la reforma constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos es la premisa epistemológica del precedente judicial en México, en el libro se exponen sus efectos, implicaciones y prospectiva; destacándose que el Poder Judicial del Estado de México, es pionero en la adecuación de su marco jurídico en materia de jurisprudencia y precedente, ello no sólo como consecuencia de la reforma constitucional de 2011, sino por la puesta en práctica de su independencia en el contexto del federalismo judicial.

En el cuerpo de la investigación se realizó un recuento del origen de la sentencia como institución jurídico-procesal en el ámbito de la tradición jurídica del civil law; se hizo una revisión de los diversos conceptos doctrinales que sobre la sentencia han aportado diversos tratadistas, a la vez que se analiza su estructura lógica y los requisitos que debe cumplir. De otra parte, con apoyo en la doctrina sentada por el jurista Alfredo Rocco se expone su clasificación.

Asimismo se realiza el abordaje del concepto y la evolución histórica de la jurisprudencia en la tradición jurídica del civil law, destacando su relevancia en la conformación de la Ciencia del derecho, así como su integración metódica a partir de las definiciones, axiomas, postulados y proposiciones euclidianas.

Más adelante se hace la exposición de los elementos epistemológicos para la comprensión de la jurisprudencia y el precedente.

Dicha tarea se realiza mediante la revisión de las distintas escuelas de pensamiento jurídico, cuyas contribuciones constituyen hitos en la construcción de la Ciencia del derecho. A la vez que se desarrollaron los contenidos del iusnaturalismo, el positivismo jurídico, el formalismo y los distintos tipos de antiformalismo.

En sus conclusiones el doctor Piña Lieben, advierte de manera categórica: “Consecuentemente, ineludiblemente, el Poder Judicial del Estado de México enfrentará en el futuro próximo las tensiones propias del federalismo judicial mexicano. En este sentido, será indispensable que el precedente por consideración previsto en su Ley Orgánica, se construya bajo una epistemología y argumentación jurídica que no conduzca a equívocos constitucionales ni legales.

Y finaliza su trabajo recomendándonos: “De forma concomitante, será apremiante el fortalecimiento y consolidación de las áreas técnicas y de apoyo a las salas plenarios, a la Sala Constitucional y al Pleno, toda vez que su competencia para fijar jurisprudencia por precedentes vinculantes en materia de Derechos Humanos, demandará contar con el personal que contribuya a la identificación de los criterios que resulten relevantes en beneficio de los mexicanos”.

http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/cid/precedente_judicial.pdf

Modelo de evaluación del desempeño judicial, para la ratificación de juzgadores y juzgadoras

Uno de los objetivos primordiales de toda institución de educación superior como la Escuela Judicial del Estado de México consiste no sólo en fomentar el estudio de conocimientos anteriores, sino en la generación de conocimiento nuevo o conocimiento de frontera, con el propósito manifiesto de brindar mayores y mejores herramientas intelectuales para el desempeño de la ciencia, y eso únicamente es posible mediante el impulso a la investigación sistemática de las diferentes áreas de cada ciencia o disciplina académica.

El Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México dentro de su programa de actividades en 2022 presentó la obra de la doctora Claudia González Jiménez, investigadora de tiempo completo de esta institución.

Con el título de “Modelo de evaluación del desempeño judicial, para la ratificación de juzgadores y juzgadoras” aborda un tema de enorme interés no sólo jurídico, sino del interés general que afecta por igual a toda la sociedad, ya que como bien señala desde la introducción del trabajo: “en virtud de que más de 43% de los mexicanos confían poco o nada en sus jueces, de acuerdo con las Encuestas Nacionales de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, tanto del año 2020 como de 2021, realizadas y publicadas por el INEGI. Los datos derivados de estos instrumentos siguen siendo nada alentadores, puesto que implican que la desconfianza en los jueces fue de 44.9%, en tanto que la percepción de su posible corrupción fue de 68.4%, debido a lo cual el reto de fortalecer la carrera judicial no es minúsculo”.

Ante este fenómeno la académica, a lo largo de 4 apartados revisa y analiza históricamente los diferentes sistemas y procedimientos de evaluación de los juzgadores tanto en México como en otros países y con base en esas experiencias y resultados, presenta los elementos, procesos, sistemas y métodos que permitan la estructuración precisamente de un modelo de evaluación, que permita identificar la idoneidad de los perfiles, de conocimientos y competencias de los juzgadores para ser considerados en la conformación del Modelo de Evaluación del Desempeño Judicial de los jueces en el proceso de ratificación de la carrera judicial, el cual está a cargo de la Coordinación General de Evaluación del Poder Judicial del Estado de México.

Con trabajos como el presentado por la doctora González Jiménez, queda de manifiesto que la función de las instituciones académicas trasciende el aspecto meramente teórico o abstracto, e impacta de manera directa en las actividades de la sociedad como un conjunto integrado e interdependiente.

Congresos, Seminarios y Coloquios celebrados en 2021 y 2022

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización de pandemia fue que la infección se extendió por varios países de todo el mundo y apenas el 9 de mayo pasado el presidente de México firmó el decreto que puso fin a la emergencia sanitaria, iniciada el 23 de marzo de 2020, hace ahora tres años.

La decisión de la Administración mexicana llegó tan solo cuatro días después de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunciara el final de la emergencia a nivel internacional.

En la Escuela Judicial del Estado de México a pesar de la emergencia y las complicaciones que de ella se derivaron, no interrumpió sus actividades ni dejó de atender a su alumnado, mantuvo sus actividades y cumplió cabalmente con los múltiples compromisos y responsabilidades que le competen.

Fue mediante la utilización y aprovechamiento de los recursos tecnológicos e informáticos con que cuenta la EJEM que se logró evitar gastos por desplazamientos y concentraciones de asistentes y participantes. Recordemos que estaba vigente la prohibición de provocar o convocar a reuniones multitudinarias precisamente para evitar los contagios. Y no solo eso, gracias a las herramientas de educación a distancia también se logró ampliar el número de alumnos a nuestras actividades sin ponerles en riesgo tanto a ellos como a los participantes y trabajadores.

Congreso Nacional de Federalismo Judicial

En el mes de agosto del año 2021 se organizó el primer Congreso Nacional de Federalismo Judicial, este evento al que se denominó ¿“Qué le toca a quién?”?, en el cual participaron académicos, autoridades, autores, especialistas y reconocidas personalidades del ámbito judicial tanto local como nacional, tuvo como objetivo reflexionar sobre los alcances y límites del federalismo en el ámbito judicial, definiendo cuáles son las atribuciones de la Federación y cuáles las de las entidades federativas.

Ante los nuevos desafíos políticos y jurídicos que impone la dinámica del mundo y de México, la claridad que se tenga sobre la definición de esas atribuciones tanto en la esfera municipal, local y federal, contribuirán a forjar un orden político más claro. Esto no es solo imprescindible en el ámbito de los poderes legislativos y ejecutivos, sino también en el de los judiciales. Asimismo se celebraron otras actividades académicas como:

El **Congreso Nacional sobre Educación Judicial “Retos y Desafíos”**, mismo que tuvo verificativo en el mes de noviembre del año 2021.

El **Seminario de Teoría Jurídica Contemporánea: “Teorías del Derecho y función jurisdiccional”**, 2022.

El **Coloquio Conjunto de Ciencias Jurídicas** (EJEM y FES Acatlán) 2022.

El **Seminario de Derecho y Política: “La independencia judicial en México y América Latina”**, 2022.

Coloquio Hispano-Americano de Filosofía del Derecho: “Interpretación y aplicación de los Derechos Humanos en sede judicial”, 2022.

Congreso Internacional de Federalismo Judicial: “¿Qué puede aprender México de otros países en materia de federalismo judicial?”, 2022.

Capacitación, Formación y Profesionalización

La administración del Magistrado Sodi Cuellar se ha caracterizado por mantener un gran interés en la capacitación y actualización constante de su personal, en ese tenor, la EJEM invierte su mayor esfuerzo en capacitar a los servidores públicos judiciales del Estado de México con el propósito de garantizar un desempeño eficiente, ético y de calidad en la administración de justicia; la capacitación juega un papel fundamental en el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos judiciales, ya que les permite adquirir conocimiento sólido y actualizado de leyes, reglamentos y normativas aplicables en el Estado de México, esto es fundamental para interpretar correctamente la legislación y aplicarla de manera adecuada en los casos que se presenten.

La capacitación, formación y profesionalización les proporciona las habilidades y competencias necesarias para desempeñar eficientemente sus funciones, incluyendo habilidades de comunicación, argumentación, redacción de resoluciones judiciales, gestión de casos, mediación, manejo de pruebas, entre otras, promoviendo la ética y los valores judiciales entre sus pares y superiores, fomentando la imparcialidad, independencia, transparencia, responsabilidad, integridad y respeto a los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones.

En el cumplimiento de los procesos sustantivos de la Escuela Judicial se encuentran los cursos de Carrera Judicial, impartándose del año 2021 al 2023, 105 cursos de formación continua y 25 cursos de formación inicial. Asimismo, esta institución educativa ha fungido como apoyo para la instrumentación de 30 concursos de oposición, beneficiando a un total de 28,985 alumnos y alumnas en dicho periodo.

Cuantitativamente hablando, los servicios que brinda la EJEM han podido superar diversas fronteras y limitantes de carácter geográfico, ya que la educación en línea y a distancia a través de la Plataforma Educativa Moodle EJEM, ha permitido capacitar a 30,741 servidores públicos del Poder Judicial de Estado de México, y a 11,054 alumnos externos durante los años 2021, 2022 y 2023.

Por lo anterior, la Escuela Judicial favorece que los futuros jueces y magistrados estén debidamente preparados para enfrentar los desafíos y exigencias de la práctica jurídica en el Estado de México, contribuyendo a mejorar la calidad de la administración de justicia, es así que se vislumbran cambios fundamentales en el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos judiciales, dando como resultado, una relación fortalecida con los justiciables.

Difusión de la Cultura Jurídica

La Escuela Judicial y sus dos Unidades Académicas, Tlalnepantla y Texcoco desarrollan anualmente el Programa de Difusión de la Cultura Jurídica, con el que se busca generar un mayor conocimiento y comprensión del sistema jurídico mexicano, promoviendo la cultura de legalidad, el acceso a la justicia y la formación de profesionales del derecho, con el fin de fortalecer el Estado de derecho y la justicia en el Estado de México, a través de ciclos de conferencias, presentaciones de libro, paneles de discusión y/o mesas de debate, en las cuales se genera contenido académico con temáticas innovadoras del ámbito jurídico, presentados en un modelo híbrido, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunidades virtuales, a través de las diferentes plataformas de redes sociales, buscando fomentar la cultura jurídica, promoviendo el acceso igualitario a la justicia.

Esta casa de estudios, durante estos tres últimos años, ha realizado más de 68 conferencias en línea, beneficiando a más de 103,000 usuarios en Facebook y 23,000 usuarios en YouTube.

Gracias a ello, se han erradicado las barreras geográficas, llevando el conocimiento a gran parte del territorio nacional e internacional, teniendo en la actualidad una comunidad virtual de más de 113,000 suscriptores, entre ellos, operadores de justicia, académicos, abogados postulantes, estudiosos del derecho y público en general, lo que a su vez ha permitido establecer vínculos de colaboración con instituciones ya que estamos convencidos que a través del trabajo colaborativo e intercambio de experiencias es posible prestar un mejor servicio a la ciudadanía e incrementar la confianza en las instituciones, fortaleciendo los servicios de administración de justicia y generando calidad humana al servicio de la misma.

Actualización Tecnológica

Para fortalecer la implementación del Modelo Educativo Híbrido con Enfoque por Competencias, la Unidad de Tecnologías de la Información contribuye en la formación integral de los servidores públicos judiciales, específicamente al desarrollo de los planes y programas de estudios híbridos, dotando del equipamiento tecnológico necesario en las aulas, dado que en la región Toluca se instalaron en 6 salones de clase, un Room Kit Mini y Smart TV para videoconferencias, se construyó el Centro de Cómputo habilitado con 24 equipos, con el objeto de apoyar en los procedimientos de evaluación y aprendizaje, optimizando la aplicación de exámenes y obtención de resultados inmediatos, adicionalmente se cuenta con otros 30 equipos para apoyar los procedimientos de evaluación de la Carrera Judicial; se habilitó el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV de seguridad) y se efectuó la actualización requerida para los sistemas involucrados en las actividades educativas.

Adicionalmente, en las Unidades Académicas de Tlalnepantla y Texcoco se realizó la reubicación y habilitación de una Sala Ejecutiva de Telepresencia que permite realizar diversas actividades presenciales y a distancia, tanto académicas como jurisdiccionales; se instalaron repetidores móviles que propaga la señal Wifi, se equiparon 7 salones con pantallas Smart Tv, 2 salones con Webex Board, entre otros, todo ello con la firme convicción de crear un mejor entorno académico, que contribuya a la construcción de ambientes de aprendizaje.

Remodelación de Instalaciones

La tecnología aplicada en la Educación Judicial ofrece herramientas para realizar simulaciones y casos prácticos virtuales, esto permite a los estudiantes adquirir experiencia práctica en un entorno controlado y realista, facilitando la aplicación de los conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades profesionales.

Es por ello, que durante la administración 2020-2025 se han llevado acciones con el objeto de mejorar los centros de trabajo, por tal motivo, a finales del año 2022 se renovó el equipo audiovisual e iluminación multipropósito y alfombra del Aula Magna “Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf”, asimismo, ya se cuenta con un nuevo sistema de aire acondicionado con mayor capacidad, lo que ha posibilitado que nuestros alumnos y usuarios disfruten de unas instalaciones totalmente equipadas para llevar a cabo eventos de alta calidad con participaciones de autoridades y ponentes, nacionales e internacionales.

Agregando a lo anterior, recientemente se realizó la renovación de alfombra en el Auditorio “Lic. Abel Villicaña Estrada” y el pasado mes de julio se adquirió un equipo multimedia de audio y videoconferencia, confirmado una vez más, que la tecnología es indispensable para las actividades académicas y culturales, dado que nos facilita la colaboración, el intercambio de información, reduce la brecha digital y enriquece la experiencia educativa.

Cuidado de la Salud

Desde su creación en el año 2021, la Unidad de Servicios Médicos ha atendido a más de 1,151 servidores públicos judiciales, asimismo se ha llevado a cabo distintas campañas de promoción y educación para la salud, enfocadas en concientizar a las y los servidores públicos sobre el impacto que generan enfermedades o trastornos como: la hipertensión, el estrés, la diabetes mellitus y la obesidad, entre otros, con la finalidad de informar a la comunidad educativa tanto en las instalaciones de la EJEM como a nuestros seguidores en redes sociales, esto nos permite acercarnos al personal que labora en la Escuela Judicial, así como a las distintas áreas integrantes del Poder Judicial que constantemente nos visitan las instalaciones.

Por otra parte, cabe hacer mención que, si bien las autoridades sanitarias mexicanas han decretado el fin de la emergencia por COVID-19, la Unidad de Servicios Médicos continua trabajando en la atención de posibles casos de contagio por las distintas variantes del SARS-COV-2, dado que hasta la fecha se han realizado 475 pruebas PCR, lo que ha permitido detectar casos positivos y tomar las medidas necesarias para evitar mayores contagios entre el personal, proporcionándoles la atención y seguimiento a cada uno de ellos.

www.pjedomex.gob.mx/ejem

 @EscuelaJudicialEdomex

 @EscuelaJudicialEstadodeMexico

 @EJudicialEdoMex

